



VALORACIÓN

	Pesetas.	Cts.
Las expresadas <del>cuarenta y tres</del> raciones de <u>cebada</u> a razón de <u>dos pesetas</u> <u>cuatro centimos</u> cada una, según precio medio fijado por la Diputación provincial, importan .....	491	64
Las <u>188</u> raciones de paja a razón de cuarenta y un centimos, cada una, importan .....	77	08
Las <u>168</u> raciones de paja, a razón de cuarenta y seis centimos, cada una, importan .....	79	28
TOTAL.....	<del>647</del>	<del>00</del>

646<sup>00</sup>

Ascende el importe de esta relación a seiscientos cuarenta y ~~seis~~ seis pesetas y cuarenta y seis centimos.

Pozaelo de Alarcón a 31 de Diciembre de 1825.

V.º B.º  
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

*[Handwritten signature]*

Esta es el bonador, de las tres remitidas al Comisario de Guerra, de la provincia, con of.º n.º 680, del copiantor, y copia de los presupuestos y recibos de los suministros.



Gobierno Militar de la Provincia de Salamanca.-Con autorización del Excelentísimo Sr Capitan General de la 7<sup>a</sup>-Región expido pase el Capitan del Regimiento Cazadores de albuera D.Eleuterio Velasco Joaquin para que acompañado de su ordenanza y con 2 caballos marche á Madrid y distintos puntos de la 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> Regiones por ferrocarril y jornadas ordinarias para tomar parte como arbitrio en los ejercicios de división de Caballeria designado per R.O.C.de 23 del actual(D.O.nº237)siendo los viages por ferrocarril por cuenta del Estado.-Las Autoridades Militares y Civiles no le podrán impedirle alguno en el uso de este pase facilitandole en su viaje los auxilios que al marges se expresan debiendo satisfacer los bagages como previene el Reglamento.-Salamanca 29 de Octubre de 1925.-El Coronel Gobernador Militar accidental.-Daniel Cáceres.-Rubricado.-Hay un sello que dice.Gobierno Militar de la Provincia de Salamanca.-Al margen.-Número 325.-Facilitado pasaje por cuenta del Estado hasta Madrid.-Salamanca 29 de Octubre de 1925.El Jefe de Transportes.-Ilegible.-Rubricado y sellado.-Salamanca 30 de Octubre de 1925.-El personal y ganado comprendido en este pase emprende la marcha en el dia de hoy en el desempeño de cometido.-el Coronel.-Daniel Cáceres.-Rubricado y sellado.



El Capitan General de la 1<sup>a</sup> Región.-Sección de 2<sup>a</sup>.- Negociado de E.M.-Registrado al número 2794-Raciones- Se facilitarán doscientas ochenta y cuatro de pan trescientas treinta y seis de cebada trecientas treinta y seis de paja.-Alcala de Henares 1<sup>o</sup> de Noviembre de 1925.-El Comisario de Guerra-Ilegible.-Rubricado.-Concedo pasaporte á favor de Coronel del Regimiento Lanceros del Principe D. Pedro Poderoso para que acompañado de dos Jefes seis Capitanes 11 subalternos 2 asimilados 3 suboficiales 8 Sargentos 27 cabos 221 trompetas herradores y soldados 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> y 36 desmontados con 281 caballos de silla 15 de carga 40 de tiro 4 carros de viveres 3 de raciones y 3 de cocina marche por jornadas desde de esta Corte á distintos puntos de las 1<sup>a</sup> 6<sup>a</sup> y 7<sup>a</sup> Regiones para asistir á los ejercicios de la División de Caballeria.-Por tanto ordeno y mando á las autoridades y Jefes militares sujetas á mi jurisdicción y á las que no lo esten pide y encargo no ponga impedimento alguno en su viaje antes bien le faciliten los auxilios necesarios.-Madrid 27 de Octubre de 1925.-Ardanaz.-Rubricado-El General Jefe de E.M.-P.O. El Coronel 2<sup>o</sup> Jefe de E. M. Emilio Urquicia.-Alcala de Henares 31 de Octubre de 1925.-Presentado y en el dia de mañana emprende la marcha en el desempeño de su cometido.-El Coronel Gobernador Militar accidental.-Manuel Garcia Ibañez-Rubricado.-Hay un sello que dice: Gobierno Militar de Alcala de Henares.



Suministros  
 de Vinos en marzo 1925  
 Bio. del 29 de Be.

Pan -  
 92  
 41  
 17  
 18  
 168 vacunas

- Cebada -  
 61  
 28  
 2  
 196

Paja -  
 46  
 808  
 672  
 75'28 ptas

91  
 105  
 196 vacunas  
 204  
 1224  
 2136  
 204  
 429'84 ptas  
 196  
 18  
 214  
 204  
 816  
 204  
 408  
 436'56

18  
 204  
 1632  
 204  
 3672  
 42984  
 3672  
 46656

152 vacunas  
 41  
 152  
 608  
 62'32 pesetas

196

Para Esteban Parais  
 de 196 vacunas de cebada a  
 ptas. 2'04 cada una — 429'84  
 de 152 vacunas de paja  
 a 152 cent. cada una — 62'32  
 Total pesetas — 492'16

A Juan Manuel Elizondo  
 Por 168 vacunas de pan a  
 46 cent. cada una — 75 ptas 28 cen

Pruelo 30 Diciembre 1925

